



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar termos

VISTO:

Los cursos que se dictan en la Escuela de Posgrado en el año 2024 y la importancia de distinguir a los docentes invitados que participan en las actividades formativas que se desarrollan en dicha Escuela ; y

CONSIDERANDO:

Que por motivo de agradecimiento a los dictantes invitados de la Escuela de Posgrado se les hará entrega de un obsequio.

Que se necesitan adquirir 10 (diez) termo bala de 1 litro para obsequiar.

Que corresponde abonar los gastos resultantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma GM PROMOCIONES S.A., CUIT N° 30-71720128-7, la suma de \$237377.8 (Pesos doscientos treinta y siete mil trescientos setenta y siete con ochenta centavos) correspondiente a la compra según Factura B N° 00003-00000177.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

